

Núm. Expte.: 184/03-S.

Notificado: Repartos Marbella 2003, S.L. Almacén Polivalente de Bebidas.

Ultimo domicilio: Urb. Panorama, núm. 17. 29600 Marbella. Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 13 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Viceconsejera, recaída en el recurso de alzada núm. 58/03.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de esta Consejería, de fecha 2 de marzo de 2004, recaída en el recurso de alzada interpuesto por C.B. José Morillo Sánchez y otro, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud de Sevilla, de 24 de enero de 2003, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: C.B. José Morillo Sánchez y otro.

Expediente: Solicitud Convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 58/03.

Fecha: 2 de marzo de 2004.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acto por el que se formula por la Instructora Pliego de Cargos en el expediente disciplinario 82/2003, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Intentada la notificación, sin éxito, a don José Cala Fontquerní, con NRP PVA027879299, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, con últimos domicilios conocidos en C/ Juan Sebastián Elcano, núm. 46-A y C/ Capitán Vigueras, núm. 4, ambos de Sevilla, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber que se ha dictado acto por el que se formula Pliego de Cargos en el expediente disciplinario núm. 82/2003, indicándole que dispondrá de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA del presente anuncio, para que pueda contestarlo con las alegaciones que considere convenientes y con la aportación de cuantos documentos considere de interés.

Asimismo, se le informa que en este trámite deberá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa considere necesarias.

Se le manifiesta también que en el despacho de la Sra. Instructora, Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, se encuentra a su disposición dicho expediente.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 12.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Sabahe Shtia, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de la Resolución de fecha 15.3.04 de desamparo provisional como media cautelar y del acuerdo de fecha 6.4.04 sobre inicio de oficio, trámite de alegaciones y prueba en procedimiento de desamparo núm. 54/04, referente a la menor A.S. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles para que la interesada pueda presentar las alegaciones o documentos que estime pertinentes y proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse y para personarse en el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Santos Zárate, 15 de la localidad de Almería para conocimiento del texto íntegro del acto referente a la medida cautelar adoptada.

Almería, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 16 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL. 1020/03. Don José Luis García Sánchez. DNI 75236039. Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 1189/03. Doña Isabel Cortés Utrera. DNI 8909415. C/ El Palmeral núm. 1 (Balerma). 04712 El Ejido-Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 1325/03. Don Diego Alvarez Rodríguez. DNI 33970416. C/ Jaul núm. 53-1.º izq. 04007 Almería.

Resolución por la que se declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 1003/03. Don José Rodríguez Rodríguez. DNI 27514875. C/ Badajoz s/n. 04110 Campohermoso-Níjar (Almería).

Resolución de archivo art. 71.1 por la que desiste de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL 1139/03. Doña Dolores Giménez Cortés. DNI 34843514. C/ Manolo Caracol Bl. 7-1.º-1. 04009 Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación

de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL 895/03. Don José Sánchez Morales. DNI 27141669. C/ Benizalón, Edf. Estaine, Portal 2-3.º B. 04007 Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL 801/03. Don Antonio Torres Santiago. DNI 27220011. Camino del Calvo, Crtj. El Negro, s/n (Campohermoso). 04110 Níjar. Almería.

Resolución de archivo art. 71.1 por la que desiste de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 276/02. Doña Lidia Ruiz Trujillo. DNI 75249073. C/ Sonora núm. 1, Colinas II-2.ª Puerta 33. 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar. Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 377/02. Doña M.^a del Carmen Martín Martín. DNI 75721321. C/ Juan de Austria, 17. 04230 Huércal-Overa (Almería).

Resolución de la Dirección General de Bienestar Social desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Martín Martín, confirmando en todos sus términos la Resolución dictada el 18.6.02 por la Delegación Provincial de esta Consejería de Asuntos Sociales en Almería.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la referida norma, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 24, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PS.AL. 62/03. Doña María Pilar Meneses Ruano. DNI 75257135. C/ Tarrasa núm. 15-2.º A. 04008 Almería.

Se le declara decaída en su derecho al Trámite.

PS.AL. 580/03. Doña Gloria Heredia Torres. DNI 8912764. C/ San Rafael núm. 5. 04770 Adra (Almería).

Se le declara decaída en su derecho al trámite.

PS.AL. 379/02. Doña Ana Vanesa García Jiménez. DNI 75255159. C/ José Ojeda núm. 21, Bajo-Drcha. 04740 Roquetas de Mar. Almería.

Se le declara decaído en su derecho al Trámite.

PS.AL. 1360/03. Doña M.^a Angeles Conesa del Río. DNI 45253277. C/ Alhadra núm. 220-1.ª-B. 04009. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ: Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de un hogar independiente, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 57/04. Don Francisco Morales Nieto. DNI 75722732. C/ Costa del Sol núm. 16. 04007 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ: Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a nombre de Francisco Morales Nieto, si trabaja deberá aportar fotocopia del contrato de trabajo y última nómina.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 100/04. Doña Andrea Santiago Amador. DNI 27533967. C/ Algarrobo núm. 4. 04740 Roquetas de Mar. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

Certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Informe de la Policía Local de su localidad, donde se acredite el número de personas que conviven con el solicitante y su grado de parentesco.

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Andrea Santiago Amador.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 1261/03. Doña M.^a Amparo Varo Fort. DNI 75749811. C/ Espiga núm. 8, bajo izq. 04009 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de M.^a Amparo Varo Fort.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 666/02. Doña Dolores Jesús Ponce García. DNI 75233695. C/ Lucero Casablanca núm. 43. 04740 Roquetas de Mar. Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina percibida por don Alejandro Lorenzo Contreras.

Asimismo se le advierte la obligación de comunicar los cambios en las situaciones laborales, ya que entre tanto se tendrá en cuenta las actuales.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaída en su derecho al trámite correspondiente.

PS.AL. 485/02. Doña Isabel Valero López. DNI 75215177. C/ Huertos núm. 1-6.ª-A. Vera (Almería).

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El martes 25 de mayo de 2004, a las 12 horas en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm 12-1.ª planta.

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

Almería, 16 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 16 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del